

adicional que, desde hace bastantes años, se presenta revelado; cuando han venido presentándose casi todos, con un déficit enorme, habiendo sido el del presupuesto anterior, de noventa y veinte y siete mil Cuatrocientos veinte y dos pesetas, y este que no contenia en partida de gastos, todo el pasivo real de la Caja del Municipio.

Observa Su Señoría que este buen resultado se debe al plan económico ya iniciado por el antiguo Ayuntamiento y realizado con perseverancia por el actual, y que debió consistir: Primero en el arreglo de la deuda, aplazándola para que pudieran sus plazos irse pagando con ingresos de los presupuestos ordinarios: Segundo: en una liquidación verídica del último presupuesto refundido, al término en treinta y uno de Diciembre su periodo de ampliación. La liquidación con diez y cuatro meses estudiada por la Comisión de Hacienda y aprobada por el Ayuntamiento á mediados de Enero, es la que ha servido de base á este presupuesto. Por virtud de ella se han incluido en él obligaciones que importan unos cinco mil duros, y que eran deudas reconocidas por los Ayuntamientos anteriores, pero que no figurando, como no figuraba en los presupuestos Municipales, no se podrían pagar. Tales son las deudas del Cementerio, las de Material de Maestros, atrasado etcétera. En cambio se han descargado las resultas, de otras partidas incesasadas.

Adm.